

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 1100100000023186942 de fecha 18 de febrero de 2019 y 11001000000023501757 de fecha 11 de julio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL :	MORICA SUSANA LAZATA FORTES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉPULA CIUDADANÍA - 5875434
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNY

Dirección:	C. 1518 BIS AND 115-45 APT 302	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	JUANANITA@BOGOMAIL.COM
Teléfono:	7964278	Teléfono móvil:	3163744706

Una información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la sal de devolución fue CERRADA, actuaciones que no son atribuibles a la administración, así como se observare e continuación la guía de entrega:

0. 37 - 35

.00

idadbogota.gov.co

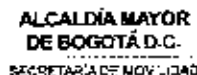
195

472	Mallory de Devolución	Donación No	No Escon. Nacion
		Coment	Atención
		Estado	No Conseguido
		Entrega	Asignar Contador
		Costo de Materia	
Fase 1	22 10 19	Fase 2	23 10 19
Nombre del Donante	Pafal	Nombre del Beneficiario	Dur
C.C.	80033938		
Centro de Origen		Centro de Destino	
Observaciones	Edificio 3 piso 8 Leds 110 P vado	Observaciones	

Umsatzsteigerungsmaßnahmen. Nachweis im Jahr 2017: 25,9 %
Umsatzsteigerungsmaßnahmen. Nachweis im Jahr 2017: 25,9 %

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



© 1997 by The McGraw-Hill Companies, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from The McGraw-Hill Companies, Inc. This publication may be used for educational or promotional purposes, provided that the McGraw-Hill Companies, Inc. is properly acknowledged as the source of the material. For more information, contact The McGraw-Hill Companies, Inc., 1221 Avenue of the Americas, New York, NY 10020-1346.

¹ The authors are grateful to the Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) for the financial support of this work. The authors also thank the referees for their helpful comments.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que lo (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:

NOTIFICACION POR AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019 N° 1100100000023186942 de fecha 18 de febrero de 2019	Resolución sancionatoria N° 473829 de fecha 06/08/2019
NOTIFICACION POR AVISO 129 DEL 2019-07-30 NOTIFICADO 06/09/2019 N° 11001000000023501757 de fecha 11 de julio de 2019.	Resolución sancionatoria N° 993789 de fecha 09/16/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3, que menciona:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

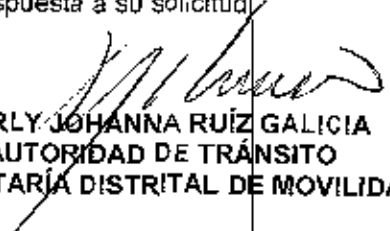
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

proyeció: LAURA ANZOLA

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14806

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-243356/ MONICA SUSANA ZAPATA HOYOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-217251 del 02 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-243356.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito